

Resolución N° 75-00-2023
Acta N° 08 (S.L./24/03/2023)

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS DE LAS ASIGNATURAS DECLARADAS VACANTES, CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO: Llamado a Concurso de Auxiliares remunerados, en las asignaturas declaradas desiertas, de los departamentos de Trabajo Social y Sociología, correspondiente a los semestres impares, periodo académico 2023.

CONSIDERANDO

La Resolución CD FACSO N° 17-00-2023, Acta N° 04 (S.L./31/01/2023) “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, DEL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2023, DE LOS DEPARTAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), “POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”;

La Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior” y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

75-01-2023.-APROBAR, el llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados, de las asignaturas declaradas vacantes, correspondientes al semestre impar, periodo académico 2023, de los Departamentos de Trabajo Social y Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al siguiente detalle:

TRABAJO SOCIAL		
N°	Materia	Semestre
1	Investigación III	7° semestre TN

SOCIOLOGÍA		
N°	Materia	Semestre
1	Elementos de Estadística	3° semestre
2	Seminario V Sociología de la Educación	5° semestre
3	Sociología del Desarrollo	7° semestre

75-02-2023.-APROBAR, la grilla de evaluación para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados de las asignaturas declaradas desiertas, correspondientes al semestre impar, periodo académico 2023, de la Facultad de Ciencias Sociales UNA, conforme al siguiente detalle:




Resolución N° 75-00-2023
Acta N° 08 (S.L./24/03/2023)

Componente	Puntaje máximo
AVAL (del docente)	20
TÍTULO	30
Título con relación al área y/o a la materia.	25
Nota 4 o 5 en la asignatura concursada o afines (comprobada con el certificado de estudios)	5 ¹
EXPERIENCIA	30
Experiencia docente en la FACSO. auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por materia). auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por materia)	20
Experiencia docente: encargado de cátedra o auxiliar en la UNA en materias afines a la concursada (2 puntos por materia)	10
Experiencia docente: encargado de cátedra o auxiliar en otras universidades o institutos superiores en materias afines a la concursada (1 punto por materia)	10
INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN	20
Publicaciones en revistas científicas o capítulos de libro (2 puntos por cada publicación)	10
Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación)	10
Total de puntos	100
Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza: 50% del puntaje más alto obtenido en el llamado a concurso.	

75-03-2023.-DESIGNAR, a las/los miembros de la Comisión de Selección del Llamado a Concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados, tal como sigue:

Carrera de Trabajo Social:

- Mgter. MARÍA ALEJANDRA GARAY BAÉZ (Presidenta)

Docentes Escalonados de Trabajo Social

- Prof. ZULMA TRINIDAD ZARZA
- Prof. DOMINGA GAVILÁN PORTILLO

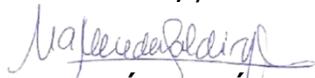
Carrera de Sociología:

- Mgtr. Jorge Riquelme (Presidente)

Docentes Escalonados de Sociología

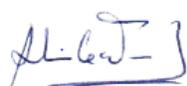
- Prof. DANIEL BOGADO MENDEZ
- Prof. STELLA GARCÍA AGÜERO

75-04-2023.-COMUNICAR, y archivar.


Lic. **MARÍA SALDÍVAR**

Encargada de Despacho
Secretaría de la Facultad




Prof. Lic. **ADA VERA ROJAS**

Decana

¹ Este puntaje sólo podrá otorgarse en una escala del 2 al 5, cada una equiparable al promedio obtenido en su carrera por el/la postulante. Un puntaje de 1 no es posible ya que no puede hacerse posible ninguna graduación con ese promedio. Por lo tanto, la ponderación no puede contar con un único punto.